

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Exposición padrón contributivo impuesto sobre bienes inmuebles año 2018**

Se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, los siguientes padrones contributivos correspondientes al ejercicio 2018:

Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos y de características especiales.

Las reclamaciones o alegaciones que se estimen convenientes, podrán presentarse en las oficinas municipales, por escrito y dirigidas al alcalde-presidente.

Nota: se recuerda a todos los contribuyentes que pueden domiciliar el pago de todos los recibos mediante la entidad bancaria que deseen, antes del 30 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 9 de julio de 2018

El Alcalde-Presidente

JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA